Licencia de Funcionamiento
Resolucion 03551 del 8 de Marzo de 2012
Secretaria de Educacion de Medellin
Nit 900225279-9

Medellín, 07 de diciembre de 2021

Doctor
Juan Pablo Ramírez Álvarez
Secretario de Despacho
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.
Alcaldía de Medellín

Asunto: Aceptación de suspensión, reanudación, ampliación, reinversión de recursos y modificación del contrato Nº 4600091856 de 2021.

Cordial saludo,

Con la presente le manifiesto el interés de la CORPORACIÓN FORMAMOS, de aceptar la suscripción de la suspensión, reanudación, ampliación, reinversión de recursos y modificación al contrato del asunto, cuyo objeto es "*Servicio de capacitación en informática fortaleciendo el envejecimiento activo de las personas mayores"*. En el sentido de suspender el contrato entre el 15 de diciembre de 2021 y el 30 de enero de 2022, ambas fechas inclusive; posteriormente ampliar el contrato desde el 31 de enero de 2022 hasta el 26 de marzo de 2022, ambas fechas inclusive; así como la redistribución de recursos por valor de veintitrés millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos veintidós pesos ($23.864.422) incluyendo IVA y asignarlos para la ampliación de 68 cupos adicionales, modificando finalmente el alcance contractual.

Lo anterior, porque somos conscientes de la importancia de la oferta institucional para beneficiar a las personas mayores de la ciudad de Medellín.

Cordialmente,

MAURICIO ARBELAEZ ZULUAGA
Representante Legal
CORPORACIÓN FORMAMOS